

Sesión ordinaria número CD-20/2023 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las trece horas con treinta minutos del jueves veinte de julio de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Directivo (CD): licenciado Gerardo Daniel Henríquez Angulo, presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia; y el licenciado Carlos Adrián Orellana Guardado, director propietario; el doctor Mario Antonio Pérez Molina y la licenciada Karla Margarita Morataya de Trujillo, ambos directores suplentes. El licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, Director propietario, y la licenciada Diana Carolina Castro Orellana, Directora suplente, están ausentes con causa justificada. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** En virtud de la ausencia con causa justificada del director propietario licenciado Miguel Antonio Chorro Serpas, conforme el artículo 6 inciso 3° de la Ley de Competencia, este Consejo Directivo acuerda por unanimidad nombrar al doctor Mario Antonio Pérez Molina para suplir la vacante mencionada y con base en el artículo 6 inciso 5° de la misma ley, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión CD-19/2023. La Secretaria General da lectura del acta y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES EN DICHA SESIÓN LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD. Punto 4. Proceso contencioso administrativo ref.: NUE: 00256-18-ST-COPA-1CO (2): informe sobre el proceso.** La Intendente de Investigaciones y Litigios, licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, y su equipo explican al Consejo Directivo sobre la notificación de la sentencia emitida por la Jueza 1° de lo Contencioso Administrativo, mediante la cual declaró legal la multa impuesta por este Consejo a TOMZA, S. A. de C. V., por falta

de colaboración. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 5. Proceso ref.: NUE: 00098-22-ST-COAD-1CO (2) (GR) Ref. Interna: 12'AD'22'2: informe sobre el proceso.** La Intendente de Investigaciones y Litigios, licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, y su equipo explican al Consejo Directivo sobre el oficio recibido por parte de la Directora para la Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República, comunicando que ya se trabó embargo en la cuenta bancaria de Medrano Flores, S. A. de C. V., por el incumplimiento del pago de la multa impuesta a dicha sociedad por haber faltado al deber de colaboración. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 6. Proceso contencioso administrativo ref.: NUE: 00252-19-ST-COPA-2CO Ref. 197-PA-19 AC, (acumulado): informe sobre el proceso.** La Intendente de Investigaciones y Litigios, licenciada Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, y su equipo explican al Consejo Directivo sobre la presentación de escrito en el proceso iniciado por Droguería Americana y C. Imberton en el Juzgado 2º de lo Contencioso Administrativo, mediante el cual se solicita al Juez proyectar algunas láminas relacionadas con cuadros, tablas y gráficos de la resolución final emitida por este Consejo en el caso de medicamentos, en el curso de la audiencia única programada para el martes 25 de julio de 2023. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 7. Opinión ref.: SC-009-S/ON/R-2023. PUNTO DECLARADO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. Seguimiento y cumplimiento de metas de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al primer semestre de 2023.** El Auditor Interno, licenciado Víctor Manuel Henríquez Bolaños, presenta al Consejo Directivo el seguimiento y cumplimiento de metas de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al primer semestre de 2023. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS. Punto 9. Revisión de la propuesta de reforma integral de la Ley de Competencia**

(LC). PUNTO DECLARADO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas del día de su fecha.

Gerardo Daniel Henríquez Angulo

Carlos Adrián Orellana Guardado

Mario Antonio Pérez Molina

Karla Margarita Morataya de Trujillo